

ORDENANZA N° 5248/91.-

**VISTO:**

El expediente N° 038-S-91; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 se agrega nota de fecha 17 de Septiembre de 1.991, por la cual el señor FRANCISCO SCHULZ, solicita por vía de excepción, la aprobación de plans que adjunta y luce a fojas 2.-

Que el presente expediente fue tratado sobre / tablas en la Sesión Ordinaria N° 14, celebrada por el Cuerpo con fecha 27-09-91, habiéndose resuelto por UNANIMIDAD su envío al Departamento Ejecutivo, a los fines de que se expidan las áreas técnicas correspondientes.-

Que a fojas 4/5, se expiden las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo favorablemente, sugiriendo la remisión de las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y resolución, lo que se cumplimenta mediante / nota N° 0974 D.E./91.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas emitió su Despacho N° 249 y dice: "Visto las presentes actuaciones esta C.I. dictamina aprobar por vía de excepción los plans conforme a obra que corren a fojas 2°; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 18, / celebrada por el Cuerpo con fecha 22 de Noviembre de 1.991.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 / inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo por la Se- /  
-----cretaría que corresponda, a aprobar por vía de /

///2.-

ANTONIO E. GRANDE  
Secretario Gral. Coordinador  
Honorable Concejo Deliberante  
Neuquén



-2-

excepción al Código de Planeamiento Urbano, los planes conforme a obra presentados por el señor FRANCISCO SCHULI, que se agregados a fojas 2 del expediente N° 038-S-91, de la obra construida en el Lote 2-A Manzana E Quinta 46 de esta Ciudad, en lo referente al F.O.T. adoptado.-

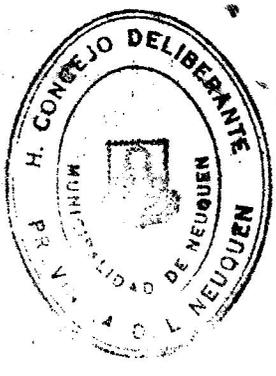
**ARTICULO 22) COMENCIESE** al Departamento Ejecutivo.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expte. 038-S-91).**-

**ES COPIA!**  
1sr.-

FDO: **FESINEY ALVAREZ**

**ANTONIO E. GRANDE**  
Secretario General Coordinador  
Honorable Concejo Deliberante  
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° <u>5248/91</u>
PROMULGADA POR DECRETO N° <u>2523/91</u>
EXMTE N° <u>038-S-91-HCD</u>
OBS: _____